

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CONTRATO 3047689 / ODS28-CH-O
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, ACABADOS, PAISAJISMOS DE ÁREAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS MECANICAS ELECTRICAS EN LA ESTACIÓN OROTOY Y DEMÁS PROYECTOS EN DESARROLLO EN EL CAMPO CPO-9, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES, ELECTRICAS Y CIVILES PARA LOS POZOS EXPLORATORIOS DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
CONSTRUCCION DE VIAS CPF OROTY FASE II, OBRAS DE PAISAJISMO EN ZONAS OPERATIVAS, REPARACIÓN DE PINTURA EXTERIOR DEL CUERPO DE LOS DECANTADORES Y ESTRUCTURA DE SOPORTE				
Tiempo de Ejecución				
Al llamado				
Fecha Estimada de Inicio				
21/10/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
Nombre: Katherine Morales Eslava Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: Nombre: KATHERINE MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.obra1@concremack.com analista.compras1@gmail.com Celular 317 7356875	CESAR DAVID LARROTA	RUBEN DARIO GALINDO

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
MOTONIVELADORA CATEREPILLAR 140 O SIMILAR	Unidad	1	0	1	Plataforma: (contacto a correo electrónico) Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada. Requisitos Pólizas: si lo requiere de acuerdo a la actividad Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Tarjeta de registro de maquinaria. - Certificado de implementación sistema de Gestión SST. - Manejo de importación legible - Póliza todo riesgo - Habilitada por entidad acreditada por la ONAC Requisitos Técnicos: 140 O SIMILAR Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos Especificación Técnica: Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural establecido por la empresa. Otros Requisitos: Registro de mantenimiento de los últimos 6 meses con sus respectivos soportes - Crédito - cotizar por mes y por día				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

VOLQUETA INTERNA DOBLETROQUE CON OPERADOR	Unidad	1	0	1	Plataforma: Formulario de inscripción como proveedor. Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada por el ministerio de transporte. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: tarjeta de propiedad. - Póliza de responsabilidad civil contractual. - Soat Vigente -				
					Revisión técnico-mecánica vigente - Certificado de gases (No mayor a seis meses). Requisitos Técnicos: Documentos del conductor del vehículo: - Hoja de vida - certificado de los cursos de primeros auxilios. - Manejo defensivo y mecánica básica). - Licencia de conducción adecuada para el vehículo que conducirá. - Certificado de aptitud. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos Especificación Técnica: N/A Otros Requisitos: De acuerdo con el alcance de la actividad se requerirá capacidad doble troque - Valor mensual con conductor y combustible. - Crédito - cotizar mensualizado y por día				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERVICIO DE GRUA DE 60TON	Unidad	1	0	1	Plataforma: Diligenciar el formato de vinculación proveedores Requisitos Mínimos: Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo. Requisitos Experiencias: la empresa debe acreditar experiencia del último año Requisitos HSE: Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. - Documentos reglamentarios de la grúa: - Tarjeta de propiedad -				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Póliza contra todo riesgo y/o responsabilidad civil extracontractual. - Soat. - Revisión técnico-mecánica, certificado del equipo, eslingas y aparejos por un ente avalado por la ONAC. - certificaciones de operador y aparejador de acuerdo a los lineamientos de ECP. Requisitos Técnicos: Grúa de 60 toneladas con las respectivas certificaciones del equipo, aparejos, operador y aparejador. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado Especificación Técnica: Disponibilidad del servicio - Manual de operación en español - Equipo debe aprobar la inspección preoperacional previa al inicio del servicio. Grúa de 60 toneladas con las respectivas certificaciones del equipo, aparejos, operador y aparejador. Otros Requisitos: Servicio por llamado de acuerdo a negociación y requerimiento de la necesidad de obra, se indicará al momento de contratación. (preferiblemente con aval de Ecopetrol) - AL LLAMADO				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago				45					
Lugar de Radicación de Facturas				Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremack					

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales • Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada. • La factura debe contener número de orden de compra y/o servicio o será rechazada • Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.
Contacto para Facturación	KATHERIN MORALES jefecompras@concremack.com, director.obras@concremack.com Celular 3177356875
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	20/10/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com
Contacto para Entrega de Propuestas	KATHERIN MORALES jefecompras@concremack.com, director.obras@concremack.com analista.compras1@gmail.com Celular 3177356875 analista.compras1@gmail.com
OBSERVACIONES	
- Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo con la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago. - A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley. Las empresas que no estén inscritas en la plataforma de proveedores de la compañía pueden solicitar envío de formulario de inscripción para poder participar en los procesos de contratación a los correos mencionados para entrega de propuestas	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”